

**Plan de control local y rendición de cuentas
(LCAP) Ley para el éxito de todos los estudiantes
(ESSA)
Plantilla de agenda federal**

Nombre de la

Distrito Escolar de San Ysidro

Código CDS:

37683790000000

Enlace al LCAP:

(opcional)

<https://www.sysdschools.org/cms/lib/CA02206824/Centricity/Domain/4/2021-22%20LCFF%20Budget%20Overview%20-%20Annual%20Update%20and%20%20LCA%20Plan.pdf>

¿Qué programas de la ESSA se aplican a su LEA?

Elija entre:

TÍTULO I, PARTE A

Mejora de los programas básicos gestionados por los organismos educativos estatales y locales

TÍTULO II, PARTE A

Apoyar una enseñanza eficaz

TÍTULO III, PARTE A

Enseñanza de idiomas para estudiantes de inglés e inmigrantes

TÍTULO IV, PARTE A

Becas de apoyo a los estudiantes y de enriquecimiento académico

(Nota: Esta lista sólo incluye los programas de la ESSA con requisitos de plan de la LEA; no todos los programas de la ESSA).

En las siguientes páginas, complete SOLO las secciones de los programas correspondientes.

Instrucciones

La Adenda Federal del LCAP está destinada a complementar el LCAP para asegurar que las LEAs elegibles tengan la oportunidad de cumplir con las disposiciones del Plan de la Agencia Educativa Local (LEA) de la ESSA.

La Plantilla de Adenda Federal del LCAP debe ser completada y enviada al Departamento de Educación de California (CDE) para solicitar fondos de la ESSA. Se anima a las LEA a revisar el Anexo Federal del LCAP anualmente con su LCAP, ya que la financiación de la ESSA debe ser considerada en la planificación estratégica anual.

La LEA debe abordar las indicaciones de Estrategia y Alineación que se proporcionan en la página siguiente.

Se debe abordar cada disposición de cada programa, a menos que la disposición no sea aplicable a la LEA.

Al abordar estas disposiciones, las LEAs deben proporcionar una narrativa que aborde la disposición **dentro de la Plantilla de Adenda Federal del LCAP.**

Bajo la Alineación de las Prioridades Estatales, los números de las prioridades estatales se proporcionan para demostrar donde una disposición de la ESSA se alinea con las prioridades estatales. Esto está destinado a ayudar a las LEAs a determinar dónde las disposiciones de la ESSA pueden ya ser abordadas en el LCAP de la LEA, ya que demuestra los esfuerzos de la LEA para apoyar las prioridades del estado.

El CDE enfatiza que **el Anexo Federal del LCAP no debe impulsar el desarrollo del LCAP. Los fondos de la ESSA son complementarios a los fondos estatales,** al igual que el Anexo Federal del LCAP complementa su LCAP. Se alienta a las LEA a integrar sus fondos de la ESSA en el desarrollo de su LCAP tanto como sea posible para promover la planificación estratégica de todos los recursos; sin embargo, esto no es un requisito. Al revisar el apéndice federal del LCAP, el personal evaluará las respuestas de la LEA a las disposiciones del plan de la ESSA. No hay una longitud estándar para las respuestas. Se pedirá a las LEA que aclaren las respuestas insuficientes durante el proceso de revisión.

El Plan Estatal de la ESSA de California cambia significativamente el enfoque del estado para la utilización de los recursos federales en apoyo de los grupos de estudiantes desatendidos. Este apéndice federal del LCAP ofrece a las LEA la oportunidad de documentar su enfoque para maximizar el impacto de las inversiones federales en apoyo de los estudiantes desatendidos.

La implementación de ESSA en California presenta una oportunidad para que las LEAs innoven con sus programas financiados por el gobierno federal y los alineen con las metas prioritarias que están realizando bajo la Fórmula de Financiamiento de Control Local (LCFF) del estado.

La LCFF proporciona a las LEAs flexibilidad para diseñar programas y proporcionar servicios que satisfagan las necesidades de los estudiantes con el fin de lograr la preparación para la universidad, la carrera y el aprendizaje permanente. El proceso de planificación del LCAP apoya ciclos continuos de acción, reflexión y mejora.

Por favor, responda a las preguntas a continuación, y en las páginas que siguen, para describir el plan de la LEA para hacer el mejor uso de los recursos federales de ESEA en alineación con otros programas federales, estatales y locales como se describe en el LCAP de la LEA.

Estrategia

Explicar la estrategia de la LEA para utilizar los fondos federales para complementar y mejorar las prioridades o iniciativas locales financiadas con fondos estatales, como se refleja en el LCAP de la LEA. Esto incluirá la descripción de la justificación/evidencia para el uso seleccionado de los fondos federales dentro del contexto de la estrategia más amplia de la LEA reflejada en el LCAP.

La estrategia del SYSD para utilizar los fondos federales es aumentar el rendimiento de los estudiantes que aprenden inglés y de los estudiantes de bajos ingresos hasta el nivel de competencia. El dinero del Título I se utiliza para apoyar la alfabetización mediante la diferenciación, la instrucción en grupos pequeños y las intervenciones en todos los niveles de grado con el fin de cerrar la brecha entre estos estudiantes y sus homólogos.

Otra estrategia utilizada por el SYSD es ofrecer a los padres una serie de talleres para ayudarles a desenvolverse en el sistema educativo de Estados Unidos, así como a apoyar a sus hijos en su bienestar social y emocional. La intención de estos talleres es dar a los padres las herramientas para apoyar a sus hijos, lo que a su vez produce un mayor rendimiento de los estudiantes.

Alineación

Describa los esfuerzos que la LEA realizará para alinear el uso de los fondos federales con las actividades financiadas con fondos estatales y locales y, según corresponda, a través de diferentes programas de subvenciones federales.

El SYSD complementa la alfabetización básica para los estudiantes que aprenden inglés y los estudiantes de bajos ingresos ofreciendo intervenciones después de la escuela, programas suplementarios y paraprofesionales para reducir la proporción de adultos/estudiantes durante el tiempo de alfabetización. Algunos centros utilizan los fondos del Título I para proporcionar profesores de apoyo a la intervención. En las escuelas intermedias los fondos del Título I se utilizan para proporcionar Desarrollo Profesional, tiempo de planificación de los maestros e intervenciones de los estudiantes.

El distrito utiliza los fondos del Título I para proporcionar programas suplementarios (es decir, software educativo, materiales para la instrucción en dos idiomas, materiales suplementarios para la intervención) para apoyar la adquisición de inglés de los estudiantes y la alfabetización. Además, el distrito emplea Maestros de Recursos del Distrito que apoyan en todos los sitios de la escuela a través de un sistema interno de evaluación y monitoreo de datos, que informa la implementación de aprendizaje profesional/entrenamiento para los maestros de aula y paraprofesionales para impactar positivamente la práctica de instrucción y el logro de los estudiantes.

Disposiciones de la ESSA abordadas en el LCAP

Dentro del LCAP se requiere que una LEA describa sus metas, y las acciones específicas para lograr esas metas, para cada una de las prioridades estatales de la LCFF. En un LCAP aprobable será evidente a partir de las descripciones de las metas, acciones y servicios cómo una LEA está actuando para abordar las siguientes disposiciones de la ESSA a través de las prioridades estatales alineadas de la LCFF y/o el sistema de responsabilidad estatal.

TÍTULO I, PARTE A

Seguimiento del progreso de los estudiantes hacia el cumplimiento de las normas académicas estatales más exigentes

SECCIÓN ESSA	ALINEACIÓN DE PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(1) (A-D)	1, 2, 4, 7, 8 (<i>según proceda</i>)

Describa cómo la LEA supervisará el progreso de los estudiantes en el cumplimiento de los desafiantes estándares académicos del estado por:

(A) desarrollar y poner en práctica un programa de instrucción completo para satisfacer las necesidades académicas de todos los estudiantes;

- (B) identificar a los estudiantes que pueden estar en riesgo de fracaso académico;
- (C) proporcionar asistencia educativa adicional a los estudiantes individuales que la LEA o la escuela determine que necesitan ayuda para cumplir con los exigentes estándares académicos del Estado; y
- (D) identificar y aplicar estrategias de instrucción y de otro tipo destinadas a reforzar los programas académicos y mejorar las condiciones de la escuela para el aprendizaje de los alumnos.

Uso excesivo de prácticas disciplinarias que sacan a los alumnos del aula

SECCIÓN ESSA	ALINEACIÓN DE PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(11)	6 <i>(según proceda)</i>

Describe cómo la LEA apoyará los esfuerzos para reducir el uso excesivo de las prácticas disciplinarias que sacan a los estudiantes del aula, lo que puede incluir la identificación y el apoyo a las escuelas con altos índices de disciplina, desglosados por cada uno de los grupos de estudiantes, como se define en la Sección 1111(c)(2).

Oportunidades de carrera técnica y de trabajo

SECCIÓN ESSA	ALINEACIÓN DE PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(12)(A-B)	2, 4, 7 <i>(según corresponda)</i>

Si la LEA lo considera oportuno, describa cómo dicho organismo apoyará los programas de coordinación e integración:

- (A) contenido académico y de educación profesional y técnica a través de estrategias de instrucción coordinadas, que pueden incorporar oportunidades de aprendizaje experimental y promover la obtención de habilidades importantes para las ocupaciones o industrias con demanda en el Estado; y
- (B) oportunidades de aprendizaje basadas en el trabajo que proporcionan a los estudiantes una interacción en profundidad con profesionales de la industria y, en su caso, créditos académicos.

TÍTULO II, PARTE A

Actividades de la Parte A del Título II

SECCIÓN ESSA	ALINEACIÓN DE PRIORIDADES ESTATALES
2102(b)(2)(A)	1, 2, 4 (<i>según corresponda</i>)

Proporcione una descripción de las actividades que llevará a cabo la LEA en virtud de esta sección y cómo estas actividades se alinearán con los estándares académicos estatales desafiantes.

TÍTULO III, PARTE A

Participación de los padres, las familias y la comunidad

SECCIÓN ESSA	ALINEACIÓN DE PRIORIDADES ESTATALES
3116(b)(3)	3, 6 (<i>según proceda</i>)

Describa cómo la entidad elegible promoverá la participación de los padres, la familia y la comunidad en la educación de los estudiantes de inglés.

Disposiciones de la ESSA abordadas en el sistema de solicitud e información consolidada

Una LEA aborda la siguiente disposición de la ESSA como parte de completar el informe anual a través del Sistema de Solicitudes e Informes Consolidados (CARS).

TÍTULO I, PARTE A

Criterios de pobreza

SECCIÓN(ES) DE ESSA	ALINEACIÓN DE PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(4)	N/A

Describa los criterios de pobreza que se utilizarán para seleccionar las zonas de asistencia escolar en virtud de la Sección 1113.

Según la Ley para el Éxito de Todos los Estudiantes (ESSA, por sus siglas en inglés), las agencias educativas locales (LEA, por sus siglas en inglés) deben asignar los fondos del Título I, Parte A, a las áreas de asistencia escolar elegibles o a las escuelas elegibles sobre la base del número total de estudiantes de familias de bajos ingresos (ESSA secciones 1113[a][1] y [c][1]). El distrito emplea este criterio para determinar la elegibilidad para el financiamiento del Título I para cada uno de sus planteles escolares. Debido al alto porcentaje de estudiantes del distrito que califican como socioeconómicamente desfavorecidos, cada una de nuestras escuelas opera un programa a nivel escolar.

Disposiciones de la ESSA no abordadas en el LCAP

Para la mayoría de las LEA las disposiciones de la ESSA en las siguientes páginas no se alinean con las prioridades estatales. **Cada disposición para cada programa proporcionado en las siguientes páginas debe ser abordado**, a menos que la disposición no es aplicable a la LEA. Al abordar estas disposiciones, las LEA deben proporcionar una narrativa que aborde la disposición **dentro de este anexo**.

Como se dijo anteriormente, el CDE enfatiza que el Anexo Federal del LCAP no debe impulsar el desarrollo del LCAP. Los fondos de la ESSA son complementarios a los fondos estatales, al igual que el Anexo Federal del LCAP complementa su LCAP. Se alienta a las LEA a integrar sus fondos de la ESSA en el desarrollo de su LCAP tanto como sea posible para promover la planificación estratégica de todos los recursos; sin embargo, esto no es un requisito. Al revisar el apéndice federal del LCAP, el personal evaluará las respuestas de la LEA a las disposiciones del plan de la ESSA. No hay una longitud estándar para las respuestas. Se pedirá a las LEA que aclaren las respuestas insuficientes durante el proceso de revisión.

TÍTULO I, PARTE A

Equidad para los educadores

ESSA SECCIÓN 1112(b)(2)

Describe cómo la LEA identificará y abordará, como se requiere en los planes estatales descritos en la Sección 1111(g)(1)(B), cualquier disparidad que resulte en que los estudiantes de bajos ingresos y los estudiantes de minorías reciban clases en mayor proporción que otros estudiantes por parte de maestros ineficaces, sin experiencia o fuera del campo.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

La LEA hace un informe anual de comparabilidad que implica el análisis de datos de la matrícula de los estudiantes, la matrícula de almuerzo gratuito / reducido, los datos de etnicidad de los estudiantes, los datos de experiencia del personal, y los datos de personal mal asignado / ineficaz / fuera de campo que obtuvimos a través de dataquest y nuestro sistema interno de información de los estudiantes (SIS). Estos datos se utilizan para analizar la equidad de los educadores en cada uno de nuestros centros escolares. Actualmente tenemos una cantidad mínima de profesores mal asignados. Los profesores con menos y más experiencia están equilibrados en todo el distrito en nuestros centros escolares. El distrito sirve a un alto número de estudiantes de bajos ingresos, y estamos en la Provisión 2 para el almuerzo gratuito y reducido debido a estos números. Por lo tanto, es necesario que alcancemos este equilibrio en todos nuestros centros escolares.

Basándonos en el análisis de datos mencionado anteriormente, observamos nuestro % de estudiantes que se califican como de bajos ingresos, y determinamos que no son enseñados en tasas más altas que otros estudiantes por profesores ineficaces/mal asignados/fuera de campo o inexpertos.

Además, hemos extraído los datos de nuestros alumnos en función de su origen étnico y hemos comprobado que estos grupos de alumnos no reciben una enseñanza superior a la de otros alumnos por parte de profesores ineficaces/mal asignados/extraños o inexpertos.

La LEA involucra a las partes interesadas para obtener comentarios que sirvan de base para el LCAP a través de:

Foros comunitarios del LCAP

Comentarios del LCAP: Reunión de

administradores Retroalimentación del

LCAP: Reuniones de la escuela/personal

Reuniones del LCAP/DBAC

Sesiones de retroalimentación del LCAP: Unidad de

negociación (CSEA y SYEA) Sesiones de retroalimentación

del LCAP: DELAC/DPAC

Comentarios del LCAP: Estudiantes de la

Escuela Media Encuestas de

retroalimentación del LCAP

Estas reuniones proporcionan a una variedad de partes interesadas la oportunidad de discutir temas relacionados con la importancia de proporcionar a todos nuestros estudiantes un acceso equitativo. Estas reuniones incluyen oportunidades para que las partes interesadas examinen y discutan los datos, así como para que proporcionen comentarios y sugerencias que repercutan en resultados positivos para los estudiantes.

Con el fin de influir en la eficacia de los profesores, la LEA ha puesto en marcha una nueva academia de profesores para apoyar a los profesores en sus dos primeros años en el distrito con la formación, el entrenamiento y el apoyo de los profesores de recursos veteranos. Este programa ha permitido que el distrito apoye a los maestros con estrategias de alto impacto que impactarán el logro de los estudiantes y apoyarán la retención de los maestros mientras desarrollan sus habilidades en la parte inicial de su carrera.

Además, continuamos proporcionando desarrollo profesional de estrategias de alto aprovechamiento para los paraprofesionales y trabajamos con los administradores del sitio y del distrito para identificar apoyos para su personal docente, independientemente de su permanencia en el distrito, que ayudarán a impactar la entrega de las mejores prácticas de alto impacto basadas en la evidencia. Este apoyo puede incluir el desarrollo profesional, la planificación guiada, la co-enseñanza y el entrenamiento según se considere necesario.

No se han encontrado disparidades durante el proceso de análisis de datos. Sin embargo, nos esforzamos por ser proactivos en la colocación y retención de los profesores.

Participación de los padres y las familias

ESSA SECCIONES 1112(B)(3) Y 1112(B)(7)

Describe cómo la LEA llevará a cabo su responsabilidad bajo la Sección 1111(d).

Los administradores del Distrito Escolar de San Ysidro se reunieron con los administradores de los planteles escolares para analizar varios puntos de datos en preparación para crear una evaluación de necesidades que involucraría a varios grupos de interesados en apoyo a la identificación de las necesidades de sus planteles escolares individuales. Para la Escuela Intermedia San Ysidro, examinamos los datos de la escuela para Matemáticas y ELA del Tablero de California, las Evaluaciones Comunes del Distrito y los recorridos por las aulas para analizar las necesidades de cada sitio escolar. Como parte de este proceso, trabajamos juntos para desarrollar una encuesta de evaluación de necesidades para ser compartida con todos los padres, familias, comunidad y grupos de personal. Esta evaluación de las necesidades abordó las áreas de rendimiento de los estudiantes, la cultura y el clima escolar, así como la participación de las partes interesadas. La administración del centro también llevó a cabo un análisis de los datos de fin de año y una evaluación de las necesidades con el personal para determinar las acciones para mejorar las prácticas de instrucción para apoyar los resultados equitativos del rendimiento de los estudiantes.

La información recopilada por las encuestas de evaluación de necesidades sirvió para informar el desarrollo del Plan CSI. Los padres y los miembros de la familia participaron en el desarrollo del plan CSI utilizando la evaluación de las necesidades y los datos de los logros de los estudiantes para impulsar la creación del plan durante las reuniones del Consejo Escolar y del ELAC a través de la creación del SPSA.

En nuestro análisis de las necesidades del sitio escolar continuaremos examinando las desigualdades de recursos utilizando los datos de la evaluación de necesidades que se distribuyó al personal y a los padres, así como las reuniones de apoyo con el personal del distrito identificado para cada área de apoyo. Esta información se utilizará en una revisión bimensual de la mejora continua para determinar dónde se necesitan apoyos adicionales y cómo podemos implementar intervenciones basadas en la evidencia para crear un acceso equitativo y apoyo para todos nuestros estudiantes. Estas determinaciones informarán sobre cualquier revisión necesaria del plan CSI, que luego será revisado y modificado según sea necesario con el Consejo Escolar.

Describe la estrategia que la LEA utilizará para implementar la participación efectiva de los padres y las familias en virtud de la Sección 1116.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Con el fin de apoyar la participación de los padres y las familias, SYSD ofrecerá varios talleres para padres a nivel del distrito y del centro. Los temas y actividades pueden incluir: alfabetización, matemáticas, ciencias, ciencias sociales, tecnología, estrategias sobre cómo navegar por el sistema educativo en los Estados Unidos y prácticas de justicia restaurativa. El centro de padres en la oficina del distrito proporciona un espacio para que los padres tengan acceso a ordenadores e Internet, así como para que asistan a clases adicionales para padres que se centran en el papel de los padres en la educación de sus hijos y en el apoyo a su bienestar social y emocional. Para aumentar la cantidad y la calidad de la participación de los padres y las familias, el SYSD utilizará la administración del distrito y el apoyo de la Oficina de Educación del Condado de San Diego (SDCOE) para proporcionar capacitación al personal de la escuela.

Cada escuela tiene un Pacto entre Padres y Escuela que delinea los roles de la escuela, los padres y el estudiante. Además, cada escuela desarrolla su propia política de participación de los padres del Título I que sigue la plantilla de la política de participación de los padres del Título I del Departamento de Educación de California. Los centros escolares también ofrecen oportunidades para la educación de los padres en función de sus necesidades. Mensualmente, el director de cada escuela facilita "Café con el Director" donde los directores proporcionan una variedad de entrenamientos/reuniones informativas (por ejemplo, pruebas estatales, información de evaluación del distrito, análisis de datos, conferencias de padres/maestros, presentaciones del LCAP, Plan Escolar para el Logro de los Estudiantes (SPSA), etc.).

El SYSD se esfuerza por comunicarse con los padres para crear un entendimiento cohesivo de los programas y servicios que están disponibles para todos los estudiantes. Para ello, se envía información a todos los padres en inglés y español a través de correo, digital, robo-llamadas, y vías directas. Esta información incluye avisos del distrito y de la escuela, los resultados de las pruebas de los estudiantes, el paquete de notificación anual y otra información pertinente sobre los servicios y recursos para los estudiantes y los padres.

La Política de Participación de Padres y Familias se revisa con los padres durante el Consejo del Sitio Escolar, ELAC, Foros de Padres y Directores, Reuniones de Título I, y la política revisada se distribuye a los padres al comienzo del año escolar junto con el Pacto de Padres que se somete al mismo proceso. Hay traductores disponibles en todas las reuniones de padres para asegurar que los padres sean escuchados y tengan acceso a toda la información que se les proporciona. Las reuniones del Título I tienen lugar en todos los centros, normalmente durante la Noche de Regreso a la Escuela, cuando hay un mayor número de padres presentes.

Se contratan intérpretes de lengua de signos para las conferencias de padres, el IEP y las reuniones del equipo de estudio de los alumnos.

Programas de ámbito escolar, programas de apoyo específico y programas para niños abandonados o delincuentes

SECCIONES 1112(b)(5) y 1112(b)(9) de la ESSA

Describa, en general, la naturaleza de los programas que llevarán a cabo las escuelas de la LEA en virtud de las secciones 1114 y 1115 y, en su caso, los servicios educativos fuera de dichas escuelas para los niños que viven en instituciones locales para niños desatendidos o delincuentes, y para los niños desatendidos y delincuentes en programas de escuelas diurnas comunitarias.

El distrito opera programas a nivel de escuela (SWP) en cada uno de sus sitios de la escuela sobre la base de las necesidades de los estudiantes según lo determinado por los datos y la evaluación de las necesidades. Los sitios trabajan para proporcionar intervenciones para los estudiantes basados en datos y evaluaciones de necesidades. Estos servicios incluyen, pero no se limitan a la intervención antes y después de la escuela y / o ayudantes de instrucción para proporcionar instrucción en grupos pequeños.

El distrito sigue los criterios establecidos por el Código de Educación para determinar la necesidad de servicios que apoyen las necesidades de los estudiantes en un programa de toda la escuela:

- Los Programas Escolares del Título I (SWP) deben considerar los siguientes criterios generales al aprobar actividades o gastos apoyados con fondos del Título I, Parte A:
- La actividad/el gasto satisface una necesidad identificada en la evaluación integral de necesidades (ESSA Sección 1114[b][6]);
- La actividad/gastos se incluyen en el Plan Único para el Aprovechamiento de los Estudiantes (SPSA) (Código de Educación [CE] Sección 64001[g][C][3]);
- El CPS ha sido aprobado por la junta de gobierno local (Sección 64001[i] de la CE);
- El Consejo del Establecimiento Escolar (CSE) evalúa y supervisa anualmente la aplicación del Plan Estratégico de Educación y los progresos realizados en la consecución de los objetivos (Sección 64001[g][2][B] e [i] de la CE); y
- La actividad/gastos ha sido revisada, aprobada y recomendada por el CDC a la junta de gobierno local (Sección 64001[d] de la CE).

Describa cómo los maestros y los líderes escolares, en consulta con los padres, los administradores, los paraprofesionales y el personal de apoyo educativo especializado, en las escuelas que operan un programa escolar de asistencia específica bajo la Sección 1115, identificarán a los niños elegibles que más necesitan servicios bajo esta parte.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

SWP: Los centros trabajan para proporcionar intervenciones a los estudiantes basadas en datos y evaluaciones de necesidades. Estos servicios incluyen, pero no se limitan a la intervención antes y después de la escuela y / o ayudantes de instrucción para proporcionar instrucción en grupos pequeños.

TAS: "N/A"

Abandonado o delincuente: "N/A"

Servicios para niños y jóvenes sin hogar

ESSA SECCIÓN 1112(b)(6)

Describa los servicios que la LEA prestará a los niños y jóvenes sin hogar, incluidos los servicios prestados con fondos reservados en virtud de la Sección 1113(c)(3)(A), para apoyar la inscripción, la asistencia y el éxito de los niños y jóvenes sin hogar, en coordinación con los servicios que la LEA presta en virtud de la Ley McKinney-Vento de Asistencia a las Personas sin Hogar (42 United States Code 11301 et seq.).

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

SYSD cuenta con un Administrador de Servicios para Estudiantes y Familias (SFSM) para apoyar a los niños sin hogar, a los jóvenes de acogida y a los estudiantes y familias necesitados de la comunidad. Los estudiantes reciben uniformes y zapatos escolares, pases de autobús para el transporte y otros recursos. El Administrador de Servicios Estudiantiles y Familiares se asegura de que los estudiantes se matriculen inmediatamente y verifica la residencia de los estudiantes, hace visitas a los hogares cuando es necesario, participa en las reuniones de liderazgo, y participa en el proceso SART y SARB para apoyar el éxito de los jóvenes sin hogar y de acogida. Además, el SFSM proporciona acceso a recursos como vivienda, tutoría y servicios médicos/dentales.

En cumplimiento de la Ley McKinney-Vento, el Distrito Escolar de San Ysidro ha designado un representante para asegurar que los niños que experimentan una vivienda no permanente reciban servicios educativos.

Las familias que viven en cualquiera de las siguientes situaciones tienen derechos o protecciones en virtud de la Ley Federal McKinney-Vento y la Ley del Estado de California:

- En un centro de acogida (familia, violencia doméstica, refugio para jóvenes o programas de vivienda de transición).
- En un motel, hotel o alojamiento con tarifa semanal.
- En una casa o apartamento con más de una familia.
- En un edificio abandonado, un coche, un camping o en la calle.
- En acogida temporal o con un adulto que no es el padre o tutor.
- En viviendas precarias sin electricidad, agua ni calefacción.
- Con amigos o familiares porque eres un fugitivo o un joven no acompañado.

Las familias pueden obtener recursos educativos únicos a través del programa Families First del Distrito, que fue desarrollado para ayudar a satisfacer las necesidades de los niños que experimentan una vivienda no permanente. El objetivo de Families First es mejorar los servicios para las familias y promover la conciencia de sus derechos educativos entre todos nuestros centros escolares y el personal, para que podamos proporcionar atención de apoyo a nuestras familias que experimentan este tipo de necesidad. Las escuelas del distrito están haciendo lo siguiente para ayudar a eliminar las barreras al éxito:

- Animar a los alumnos a participar plenamente en todas las actividades y programas escolares a los que puedan optar.
- Animar a los estudiantes a asistir a la escuela en la que estuvieron matriculados por última vez; incluso si se han trasladado fuera de la zona de asistencia de la escuela o del distrito.
- Proporcionar el transporte desde la residencia actual del estudiante hasta la escuela de origen.
- Calificar automáticamente a los estudiantes para los programas de nutrición infantil.
- Resolver cualquier conflicto que surja durante el proceso de inscripción.
- Coordinación entre escuelas, albergues, agencias de vivienda y moteles en nombre de las familias.
- Proporcionar un mayor acceso a las actividades de alfabetización familiar y a los programas extraescolares.
- Facilitar el traslado de los expedientes escolares cuando sea necesario.
- Mejorar el acceso a los servicios de inmunización y atención sanitaria.
- Mejorar el acceso a programas especiales, como la educación preescolar y la educación especial.
- Remitir activamente a las familias a los recursos de la comunidad que ayudan con la alimentación, el alojamiento y la ropa.
- Proporcionar acceso a material escolar y uniformes.
- Participar en la consulta de los padres, incluyendo la discusión de los derechos y responsabilidades educativas.

Transiciones de estudiantes

SECCIONES 1112(b)(8), 1112(b)(10) y 1112(b)(10) de la ESSA (A-B)

Describe, si corresponde, cómo la LEA apoyará, coordinará e integrará los servicios prestados en virtud de esta parte con los programas de educación de la primera infancia a nivel de la LEA o de la escuela individual, incluidos los planes para la transición de los participantes en dichos programas a los programas locales de la escuela primaria.

Transición del preescolar al jardín de infancia

Para crear una transición perfecta de los estudiantes de preescolar a kindergarten, el Distrito Escolar de San Ysidro opera un Centro de Desarrollo Infantil (CDC). En mayo, cada clase de preescolar visita una clase de kindergarten en su futura escuela de origen. Durante la visita, los estudiantes de preescolar y de kindergarten se mezclan y los maestros de kindergarten leen un cuento a todos los estudiantes.

Además, el CDC programa reuniones de transición con los padres para hablar de lo que pueden esperar cuando su hijo hace la transición al jardín de infancia. En el caso de los alumnos considerados de riesgo, los padres reciben una notificación y asisten a un taller. En el taller, los profesores se reúnen con los padres, discuten el progreso de los estudiantes y se les proporcionan materiales para trabajar con ellos en casa. El CDC también coordina un taller de preparación para el jardín de infancia para todos los padres.

Para aquellos estudiantes que no asisten al CDC, el Coordinador de Preescolar y CDC visitará las agencias para presentar información para ayudar a los padres en la transición a las clases de kindergarten en el Distrito Escolar de San Ysidro.

Transición de Primaria a Secundaria

Para crear una transición suave a la escuela intermedia, el distrito tiene prácticas de transición en su lugar. Los estudiantes de sexto grado de todas nuestras escuelas primarias asisten a una feria de electivas durante su visita a la escuela intermedia para familiarizarse con las actividades, los maestros y los eventos escolares. Los maestros de sexto grado proporcionan a los maestros y consejeros de la escuela intermedia la documentación de transición que incluye los resultados de las pruebas de los estudiantes y las recomendaciones de colocación basadas en el progreso del estudiante en la clase. Esto asegura que los estudiantes que requieren apoyo para acceder al programa de instrucción básico lo tengan al comienzo del año escolar. Además, los profesores de 6º grado se reúnen con los profesores de la escuela media para que la transición sea más suave.

Apoyo a la transición de la educación especial para estudiantes con un IEP

Además de los servicios de transición mencionados anteriormente, todos los estudiantes con un IEP se benefician de una reunión de transición adicional que permite que todos los proveedores de servicios, los administradores de casos y los administradores se reúnan y planifiquen la transición exitosa de los servicios a la siguiente colocación escolar. Esto asegura que la planificación y la dotación de personal de los programas para el siguiente año escolar estarán en su lugar para servir y apoyar las necesidades de todos los estudiantes.

Describa, si corresponde, cómo la LEA implementará estrategias para facilitar las transiciones efectivas de los estudiantes de los grados intermedios a la escuela secundaria y de la escuela secundaria a la educación postsecundaria, incluyendo:

- (A) la coordinación con instituciones de enseñanza superior, empleadores y otros socios locales; y
- (B) un mayor acceso de los estudiantes a la escuela secundaria temprana o a las oportunidades de inscripción doble o simultánea, o el asesoramiento profesional para identificar los intereses y las habilidades de los estudiantes.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Transición de la escuela media a la secundaria

La transición a la escuela secundaria es apoyada por nuestra escuela secundaria de enlace, la Escuela Secundaria San Ysidro, que es parte de un distrito escolar diferente. El personal de la escuela intermedia del distrito colabora con el personal de la escuela secundaria para proporcionar a los estudiantes la oportunidad de visitar el campus, y familiarizarse con el campus, las optativas ofrecidas, así como los clubes y los deportes a los que tendrán acceso en la escuela secundaria.

Apoyo a la transición de la educación especial para estudiantes con un IEP

Además de los servicios de transición mencionados anteriormente, todos los estudiantes con un IEP se benefician de una reunión de transición adicional que permite que todos los proveedores de servicios, los administradores de casos y los administradores se reúnan y planifiquen la transición exitosa de los servicios a la siguiente colocación escolar. Esto asegura que la planificación y la dotación de personal de los programas para el siguiente año escolar estarán en su lugar para servir y apoyar las necesidades de todos los estudiantes.

Información adicional sobre el uso de los fondos de esta parte

ESSA SECCIÓN 1112(b)(13) (A-B)

Proporcionar cualquier otra información sobre cómo la LEA propone utilizar los fondos para cumplir con los propósitos de esta parte, y que la LEA determine que es apropiado proporcionar, que puede incluir cómo la LEA lo hará:

- (A) ayudar a las escuelas a identificar y atender a los alumnos superdotados y con talento; y
- (B) ayudar a las escuelas a desarrollar programas eficaces de bibliotecas escolares para ofrecer a los estudiantes la oportunidad de desarrollar habilidades de alfabetización digital y mejorar el rendimiento académico.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Los estudiantes superdotados y con talento se identifican mediante el uso de la versión online de las Matrices Progresivas de RAVEN. Una vez que los estudiantes son identificados se les ofrece una variedad de oportunidades de enriquecimiento, incluyendo: College for Kids, Robótica, VAPA, y otros programas Pathways. El distrito y los centros escolares actualizan las bibliotecas escolares mediante la compra de materiales relevantes para mejorar el rendimiento académico.

Los fondos del Título I se utilizaron para pagar:

- Proporcionar oportunidades de desarrollo profesional para mejorar la enseñanza y el aprendizaje en las áreas de ELA, ELD, matemáticas, ciencias y estudios sociales.
- Desarrollo profesional para los administradores del centro y del distrito con el fin de reforzar las prácticas educativas.
- Desarrollo profesional para programas específicos en las escuelas intermedias y primarias, incluyendo STEM, habilidades universitarias y profesionales.
- Implementación de los programas para estudiantes de inglés (es decir, Inmersión Estructurada en Inglés, Lengua Dual de una manera y Lengua Dual de dos maneras) basado en las necesidades del sitio a través de materiales complementarios y oportunidades de desarrollo profesional.
- Proporcionar programas y recursos complementarios (por ejemplo, software educativo, manipuladores matemáticos, materiales de doble lenguaje, etc.) para apoyar el rendimiento de los estudiantes en las áreas de contenido básico y para apoyar la adquisición del lenguaje
- Proporcionar programas de intervención académica basados en el centro y/o en el distrito para atender a los grupos de estudiantes del distrito (es decir, estudiantes de inglés, de bajos ingresos, estudiantes con discapacidades, etc.) y estudiantes con desventajas educativas en las Escuelas de Apoyo Integral y de Mejoras.
- Se contrató personal (por ejemplo, ayudantes de instrucción) para apoyar las intervenciones en clase para todos los grupos de estudiantes, incluyendo los estudiantes no duplicados en todos los sitios de la escuela. Esta inversión permite que cada escuela proporcione a los estudiantes que demuestran una necesidad académica oportunidades para grupos pequeños e instrucción 1:1 para cumplir y superar el rigor de los CCSS, así como desarrollar habilidades de lenguaje académico.

TÍTULO I, PARTE D

Descripción del programa

ESSA SECCIÓN 1423(1)

Proporcione una descripción del programa que recibirá la ayuda [del Título I, Parte D].

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

N/A

Acuerdos formales

ESSA SECCIÓN 1423(2)

Proporcionar una descripción de los acuerdos formales, en relación con el programa que va a recibir la ayuda, entre la LEA y los centros penitenciarios y los programas escolares alternativos que atienden a niños y jóvenes implicados en el sistema de justicia juvenil, incluidos los centros gestionados por el Secretario del Interior y las tribus indias.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

N/A

Programa de Educación Comparada

ESSA SECCIÓN 1423(3)

Según corresponda, proporcione una descripción de cómo las escuelas participantes se coordinarán con los centros que trabajan con niños y jóvenes delincuentes para garantizar que dichos niños y jóvenes participen en un programa educativo comparable al que funciona en la escuela local a la que asistirían dichos jóvenes.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

N/A

Transiciones exitosas

ESSA SECCIÓN 1423(4)

Proporcionar una descripción del programa operado por las escuelas participantes para facilitar la transición exitosa de los niños y jóvenes que regresan de los centros correccionales y, según corresponda, los tipos de servicios que dichas escuelas proporcionarán a dichos niños y jóvenes y a otros niños y jóvenes en riesgo.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

N/A

Necesidades educativas

ESSA SECCIÓN 1423(5)

Proporcionar una descripción de las características (incluidas las dificultades de aprendizaje, los problemas de abuso de sustancias y otras necesidades especiales) de los niños y jóvenes que regresarán de los centros penitenciarios y, según corresponda, de otros niños y jóvenes en riesgo que se espera que sean atendidos por el programa, y una descripción de cómo la escuela coordinará los programas educativos existentes para satisfacer las necesidades educativas únicas de dichos niños y jóvenes.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

N/A

Servicios sociales, sanitarios y de otro tipo

ESSA SECCIÓN 1423(6)

Según corresponda, proporcione una descripción de cómo las escuelas se coordinarán con los servicios sociales, de salud y de otro tipo existentes para satisfacer las necesidades de los estudiantes que regresan de los centros penitenciarios, los niños o jóvenes en riesgo y otros niños o jóvenes participantes, incluida la atención médica prenatal y los servicios de nutrición relacionados con la salud de los padres y del niño o joven, las clases de crianza y desarrollo infantil, el cuidado de los niños, los programas específicos de reincorporación y de divulgación, las remisiones a los recursos de la comunidad y la flexibilidad de horarios.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

N/A

Asociaciones entre la educación superior y la mano de obra

ESSA SECCIÓN 1423(7)

Según corresponda, proporcione una descripción de cualquier asociación con instituciones de educación superior o empresas locales para facilitar el éxito postsecundario y laboral de los niños y jóvenes que regresan de los centros penitenciarios, como por ejemplo mediante la participación en cursos con créditos mientras están en la escuela secundaria, la inscripción en la educación postsecundaria, la participación en programas de educación profesional y técnica, y los servicios de tutoría para los estudiantes participantes.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

N/A

Participación de los padres y las familias

ESSA SECCIÓN 1423(8)

Proporcionar una descripción de los acuerdos formales, en relación con el programa que va a recibir la ayuda, entre el

- (A) LEA; y
- (B) centros penitenciarios y programas escolares alternativos que atienden a niños y jóvenes implicados en el sistema de justicia juvenil, incluidos los centros de este tipo gestionados por el Secretario del Interior y las tribus indias.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

N/A

Coordinación del programa

ESSA SECCIÓN 1423(9-10)

Proporcionar una descripción de cómo se coordinará el programa bajo esta subparte con otros programas federales, estatales y locales, tales como los programas bajo el título I de la Ley de Innovación y Oportunidad de la Fuerza Laboral y los programas de educación profesional y técnica que sirven a los niños y jóvenes en riesgo.

Incluya cómo se coordinará el programa con los programas gestionados en virtud de la Ley de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia de 1974 y otros programas comparables, si procede.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

N/A

Coordinación de funcionarios de libertad condicional

ESSA SECCIÓN 1423(11)

Según corresponda, describa cómo las escuelas trabajarán con los funcionarios de libertad condicional para ayudar a satisfacer las necesidades de los niños y jóvenes que regresan de los centros penitenciarios.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

N/A

Conciencia del Programa de Educación Individualizada

ESSA SECCIÓN 1423(12)

Proporcionar una descripción de los esfuerzos que las escuelas participantes harán para garantizar que los centros penitenciarios que trabajan con niños y jóvenes estén al tanto del programa de educación individualizada existente del niño o joven.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

N/A

Colocaciones alternativas

ESSA SECCIONES 1423(13)

Según proceda, describa las medidas que tomarán los centros escolares participantes para encontrar lugares alternativos para los niños y jóvenes interesados en continuar su educación pero que no pueden participar en un programa escolar público tradicional.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

N/A

TÍTULO II, PARTE A

Crecimiento y mejora profesional

ESSA SECCIÓN 2102(b)(2)(B)

Proporcionar una descripción de los sistemas de crecimiento y mejora profesional de la LEA, tales como la inducción para los maestros, directores u otros líderes escolares y las oportunidades para la construcción de la capacidad de los maestros y las oportunidades para desarrollar un liderazgo significativo de los maestros.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Los líderes escolares asistirán a las Academias ACSA para apoyar la visión del distrito sobre los logros de los estudiantes.

Nuestro compromiso con la construcción de una cultura y un clima fuertes con el fin de aumentar la participación de los estudiantes y el rendimiento académico en cada escuela para todos los estudiantes, incluyendo nuestros estudiantes no duplicados, nos hemos comprometido a continuar el aprendizaje profesional y el apoyo a las prácticas de Apoyo a la Intervención del Comportamiento Positivo (PBIS) y Justicia Restaurativa en todos nuestros sitios escolares. Estas oportunidades de aprendizaje profesional apoyarán la construcción de un clima que aborda la equidad con el objetivo de mejorar el clima escolar según lo medido por el Tablero de California.

Además, el distrito continuará centrándose en el bienestar socio-emocional, que ha sido un enfoque continuo de los últimos 3 años. El distrito ha implementado un plan de estudios de SEL de nivel 1 que implicó la capacitación administrativa introductoria y la capacitación de los maestros para la implementación. También estamos ofreciendo PD continua para nuestro personal de instrucción a través del apoyo de los trabajadores sociales sobre una base trimestral para apoyar la aplicación de Aprendizaje Social Emocional para nuestros maestros.

El distrito escolar de San Ysidro no tiene actualmente un programa de inducción para nuevos maestros, directores o cualquier nuevo líder escolar. Los maestros son enviados a la Oficina de Educación del Condado de San Diego, o a las universidades locales para completar el requisito de BTSA. Sin embargo, el distrito planea apoyar el proceso de inducción a través del pago del programa para nuevos maestros.

Además, el distrito proporciona a todos los profesores que son nuevos en el distrito apoyo a través de la Academia de Nuevos Profesores, que tiene lugar a través de talleres ofrecidos de 3 a 5 veces durante el año escolar. Además de los talleres, los Servicios Educativos proporcionan entrenamiento de instrucción y desarrollo profesional para los maestros y ayudantes de instrucción en los sitios de la escuela, en coordinación con los administradores del sitio de la escuela y las evaluaciones de las necesidades que son informados por las sesiones de reflexión de datos y paseos por el aula.

Los nuevos directores recibirán apoyo a través de la Oficina de Educación del Condado de San Diego. Además, los directores y subdirectores que prestan servicios en nuestras escuelas de Apoyo Integral y Mejora recibirán entrenamiento a través del Centro Nacional para la Transformación de Escuelas Urbanas (NCUST). También tenemos un grupo de administradores del distrito y del sitio, que están participando en el aprendizaje profesional de supervisión de directores con NCUST.

Los sistemas de crecimiento profesional se miden a través de encuestas de fin de año, control de datos y visitas a las escuelas con comentarios.

Priorizar la financiación

ESSA SECCIÓN 2102(b)(2)(C)

Proporcionar una descripción de cómo la LEA dará prioridad a los fondos para las escuelas atendidas por la agencia que están implementando actividades de apoyo y mejora integrales y actividades de apoyo y mejora dirigidas bajo la Sección 1111(d) y tienen el mayor porcentaje de niños contados bajo la Sección 1124(c).

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

El Distrito Escolar de San Ysidro tiene 7 escuelas, de las cuales 5 tienen una población que promedia el 80% de personas con ventajas socioeconómicas y el 74% de estudiantes de inglés. Dada esta información, el distrito prioriza los recursos para esas escuelas.

Las prioridades de financiación para las escuelas de Apoyo y Mejora Integral (CSI) se determinan en función de las necesidades específicas de los centros en CSI. Las necesidades de esas escuelas incluyen, pero no se limitan, al apoyo a los estudiantes de inglés, a los estudiantes con desventajas socioeconómicas, a los estudiantes con ausencias crónicas, así como a los estudiantes suspendidos.

El distrito determina las necesidades de financiación basándose en los datos generados por las evaluaciones locales de referencia, las evaluaciones estatales, las encuestas de las partes interesadas, así como los foros de padres/comunidad. Después de recibir la notificación de que una de nuestras escuelas permanecería en el CSI, los administradores del Distrito Escolar de San Ysidro se reunieron con los administradores de la escuela para analizar varios puntos de datos en preparación para crear una evaluación de necesidades que involucraría a varios grupos de interesados en apoyo de la identificación de las necesidades de sus sitios escolares individuales. Examinamos los datos de la escuela para Matemáticas y ELA del Tablero de California, las Evaluaciones Comunes del Distrito, y los recorridos por las aulas para analizar las necesidades de cada sitio escolar. Como parte de este proceso, trabajamos juntos para desarrollar una encuesta de evaluación de necesidades para ser compartida con todos los grupos interesados. Esta evaluación de necesidades abordó las áreas de rendimiento de los estudiantes, la cultura y el clima escolar, así como la participación de las partes interesadas. La administración del centro también llevó a cabo un análisis de los datos de fin de año y una evaluación de las necesidades con el personal para determinar las acciones para mejorar las prácticas de instrucción para apoyar los resultados equitativos del rendimiento de los estudiantes. El distrito se reunió con los administradores de la escuela para desarrollar una evaluación de necesidades que se centró en el rendimiento de los estudiantes y la participación de los padres con el objetivo de crear un plan.

En nuestro análisis de las necesidades de la escuela examinamos las desigualdades de recursos utilizando los datos de la evaluación de necesidades que se distribuyó al personal y a los padres. Esta información se utilizó para determinar dónde se necesitan apoyos adicionales y cómo podemos implementar intervenciones basadas en la evidencia para crear un acceso y apoyo equitativo para todos nuestros estudiantes. Estas determinaciones informan la evaluación y la modificación del plan CSI con el Consejo Escolar.

Datos y consultas continuas para apoyar la mejora continua

ESSA SECCIÓN 2102(b)(2)(D)

Proporcione una descripción de cómo la LEA utilizará los datos y la consulta continua descrita en la Sección 2102(b)(3) para actualizar y mejorar continuamente las actividades apoyadas bajo esta parte.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

El distrito emplea un proceso de reflexión de datos en un ciclo de 6 semanas para la instrucción tanto para ELA como para Matemáticas. Este modelo consiste en el análisis de los datos de rendimiento de los estudiantes de las evaluaciones comunes internas que se basan en CCSS y se alinean con las especificaciones de los elementos de las evaluaciones CAASPP para los grados 3-8. Los datos se desglosan para grupos significativos de estudiantes, lo que apoya nuestra capacidad de profundizar en el impacto de la instrucción en los estudiantes que servimos. Los datos que recopilamos, analizamos y discutimos se combinan con los datos de los recorridos para determinar la eficacia de nuestros modelos de instrucción y el impacto que estamos teniendo en nuestros estudiantes, incrustado en el protocolo de la reunión es un análisis de la implementación de la práctica basada en la evidencia y el apoyo necesario para aumentar el nivel de implementación. Estas sesiones de reflexión sirven como un lugar para tomar la determinación de aumentar o modificar el desarrollo profesional y el apoyo para construir la capacidad de liderazgo de instrucción. Estas sesiones de reflexión sobre los datos se llevan a cabo en cada centro escolar por nivel de grado y a ellas asisten la administración del centro y los profesores de todos los programas.

Además de estas reuniones, la administración de la escuela comparte los datos que surgen de sus reuniones con el personal de instrucción en las reuniones de padres, SSC, ELAC con el fin de tener información de los padres y otras partes interesadas para informar el desarrollo y el perfeccionamiento de los planes de desarrollo profesional. Los datos de nuestro proceso de monitoreo interno se comparten trimestralmente, para asegurar que estamos comunicando los datos más actualizados.

El proceso de reflexión sobre los datos continúa a nivel de la LEA con un proceso de reflexión que incluye reuniones con la administración de todas las escuelas y del distrito. Estas reuniones nos ayudan a supervisar el rendimiento de los estudiantes en todos los niveles de grado en todos los programas en todos los sitios de la escuela. A continuación, realizamos un análisis y mantenemos conversaciones sobre la mejora de las prácticas educativas y el apoyo necesario para desarrollar la capacidad en los centros escolares. A medida que ponemos en práctica nuestros planes, utilizamos el mismo sistema de reflexión de datos para supervisar el plan y revisarlo según sea necesario basándonos en los datos.

La LEA coordina la implementación de la planificación y preparación para el desarrollo del personal a través de las necesidades que se identifican en nuestro proceso de reflexión de datos y otras evaluaciones de necesidades. Una vez, trabajamos con nuestras partes interesadas para identificar las necesidades y formular un plan; trabajamos con el personal para determinar la mejor manera de construir la capacidad en nuestros sitios escolares para la administración, los maestros y los paraprofesionales para apoyar la implementación del plan de acción. También trabajamos con nuestro Coordinador de Escuelas Comunitarias Completas y Programas Extraescolares para asegurar que los servicios envolventes estén en su lugar para los estudiantes/familias. Adicionalmente, la LEA trabaja para identificar y proveer entrenamiento/talleres para padres para ayudar a apoyar a nuestras familias en su propio desarrollo y entendimiento de las maneras de apoyar el logro de sus estudiantes a través de nuestros sitios escolares y a nivel del distrito.

TÍTULO III, PARTE A

Desarrollo profesional del Título III

ESSA SECCIÓN 3115(c)(2)

Describa cómo la entidad elegible proporcionará un desarrollo profesional eficaz a los profesores de las aulas, a los directores y otros líderes escolares, a los administradores y a otro personal de la organización escolar o comunitaria.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

El desarrollo profesional para las estrategias de ELD y las prácticas de instrucción se proporcionará en el año escolar 2021-22 para los maestros de recursos, los equipos de liderazgo de instrucción, los administradores del sitio y el personal docente. Las estrategias que los maestros aprenden en la capacitación son intervenciones basadas en evidencia diseñadas para aumentar el dominio del idioma inglés de los estudiantes. Con el fin de apoyar la implementación de estas estrategias de instrucción, el liderazgo del sitio escolar llevará a cabo visitas a las aulas para apoyar la práctica de instrucción. Los maestros y el liderazgo del sitio escolar supervisarán el crecimiento de los EL a través del uso de un modelo de reflexión de datos que supervisa específicamente a los EL y LTEL en un ciclo de 6 semanas a través del uso de la evaluación formativa, que es seguido por una sesión de reflexión de datos con los maestros de nivel de grado y los administradores del sitio para evaluar y discutir la práctica de instrucción y la estrategia para impactar positivamente el rendimiento de los estudiantes sobre la base de los datos. Las sesiones de reflexión sobre los datos y el recorrido por las aulas sirven como base para determinar la necesidad de proporcionar apoyo a los profesores a lo largo del año en la implementación de las estrategias de instrucción que se centran en la adquisición del lenguaje.

Además, los alumnos ELA recibirán apoyo en el área de ELA con instrucción de lectura guiada en grupos pequeños que se ofrece además del programa ELD designado existente en cada centro. Este enfoque en la lectura guiada y la instrucción en grupos pequeños servirá para desarrollar el conocimiento del área de contenido de los EL, así como apoyar su adquisición de CCSS de nivel de grado. Esta formación y el apoyo se dará por nuestros maestros de recursos que estarán sirviendo en la capacidad de entrenadores de instrucción cuyo deber será el de reunir información sobre los apoyos adicionales que se necesitan por los maestros a la necesidad de apoyar estas prácticas de instrucción específica.

Además, contaremos con formación y apoyo continuos para el uso de la tecnología educativa Imagine Learning para apoyar a los profesores en el uso estratégico de este programa para nuestros estudiantes de inglés. Esto incluye el desarrollo profesional para utilizar el programa como una herramienta para la instrucción directa, además de la aplicación del programa para el uso de los estudiantes con la retroalimentación de instrucción y orientación. Además, la formación de Achieve 3000 se ha centrado en la mejora de las habilidades de alfabetización de los estudiantes a través de la implementación de prácticas de lectura guiada mediante el uso del programa.

La LEA también ha comenzado una serie de desarrollo profesional en torno a la hoja de ruta EL. Esto comenzó en el año escolar 19-20 con los maestros de recursos, que luego proporcionó una visión general a todos los administradores del sitio y nuestro comité DELAC. Durante el año escolar 20-21, el distrito ampliará la formación para EL RISE LCAP Toolkit, los administradores en el ELRISE Administrator Strand y los maestros líderes en el EL RISE Teacher Strand. En el 2021-22 en asociación con SDCOE, el distrito se ha comprometido en una serie de aprendizaje implementando las enseñanzas de EL RISE específicas a las necesidades del distrito. Estas oportunidades de aprendizaje profesional ayudarán a informar la implementación profunda de las intenciones de la hoja de ruta y servirán como base para la instrucción para los EL.

En el año escolar 19-20, el distrito adquirió materiales de instrucción suplementarios para los alumnos EL de 7º y 8º grado. Además, se proporcionó a los profesores formación en ELD tanto para los materiales adoptados por el CORE como para el plan de estudios complementario. El distrito está trabajando para incluir la formación complementaria para los maestros para abordar las necesidades de los EL durante el tiempo integrado y designado ELD.

El distrito ha seguido implementando la formación para apoyar las estrategias de aprendizaje y las mejores prácticas para apoyar la adquisición del lenguaje. Estas estrategias incluyen GLAD, SIOP, Kagan, AVID Excel u otros programas que se centran en el apoyo a los estudiantes con las estructuras del lenguaje y el acceso a la instrucción del contenido básico.

Mejora de las oportunidades de enseñanza

SECCIONES 3115(e)(1) y 3116 de la ESSA

Describa cómo la entidad elegible proporcionará mejores oportunidades de instrucción para los niños y jóvenes inmigrantes.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

N/A

Programas y actividades del Título III

SECCIÓN 3116(b)(1) de la ESSA

Describa los programas y actividades eficaces, incluidos los programas educativos de enseñanza del idioma, que se proponen desarrollar, implementar y administrar en el marco de la subvención y que ayudarán a los estudiantes de inglés a aumentar su dominio del idioma inglés y a cumplir con los exigentes estándares académicos del Estado.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

El Distrito Escolar de San Ysidro proporcionará estrategias efectivas de instrucción EL a través de la implementación de actividades suplementarias basadas en la evidencia. Estas incluyen la incorporación de una instrucción intensificada en ELD para todos los recién llegados y los novatos del inglés en el nivel secundario a través de un modelo de instrucción en grupos pequeños. Los maestros que proporcionan estos apoyos estarán implementando un plan de estudios suplementario de ELD de National Geographic. Utilizarán un modelo de análisis de datos para determinar el impacto de estas estrategias en un ciclo de 6 semanas, que incluirá datos de evaluación y datos de observación.

En el nivel de la escuela primaria, este modelo de instrucción intensificada consistirá en el apoyo del lenguaje primario durante nuestro programa Project Lead the Way para apoyar la adquisición de los estudiantes del riguroso trabajo de curso basado en las NGSS. Además, el programa incorporará el modelo SIOP y las estrategias del Proyecto GLAD para apoyar la adquisición del lenguaje y cumplir con los estándares de contenido de las NGSS.

En la actualidad, el distrito ofrece programas de participación comunitaria, servicios de alfabetización familiar y actividades de divulgación para padres y familias. Estos servicios se organizan a través de nuestro Coordinador de Relaciones Públicas y Servicio a la Comunidad, así como del departamento de Servicios Educativos. Estos programas incluyen pero no se limitan a PIQUE, clases de inglés proporcionadas en varios sitios del distrito a través de Southwestern College, una variedad de talleres sobre nutrición, crianza de los hijos, salud mental, primeros auxilios, y la alfabetización financiera. El distrito continuará desarrollando y proporcionando programas para las familias de los EL a través de nuestro personal de Programas Estatales y Federales/Servicios Educativos.

Dominio del inglés y rendimiento académico

ESSA SECCIONES 3116(b)(2)(A-B)

Describa cómo la entidad elegible garantizará que las escuelas primarias y secundarias que reciban fondos en virtud de la Subparte 1 ayuden a los estudiantes de inglés a

- (C) lograr el dominio del inglés sobre la base de la evaluación estatal del dominio del idioma inglés conforme a la Sección 1111(b)(2)(G), en consonancia con los objetivos a largo plazo del Estado, como se describe en la Sección 1111(c)(4)(A)(ii); y
- (D) cumplir con los exigentes estándares académicos del Estado.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

El Distrito Escolar de San Ysidro utiliza sesiones de reflexión de datos para monitorear el progreso individual y del nivel de grado de los estudiantes basado en el desempeño de la evaluación de la unidad del distrito. Los estudiantes de inglés (EL), los estudiantes de inglés a largo plazo (LTEL) y los estudiantes reclasificados como competentes en inglés (RFEP) son supervisados específicamente para el progreso académico. Los maestros analizan los datos y determinan los acuerdos comunes entre los niveles de grado para abordar las áreas de necesidad con el fin de impactar positivamente el progreso académico y la adquisición del lenguaje.

Nuestro distrito supervisará el progreso de los estudiantes en la Evaluación del Dominio del Idioma Inglés para California (ELPAC), así como el Indicador de Progreso de los Estudiantes de Inglés (ELPI) para determinar la eficacia de los programas y servicios EL. Los planteles que no cumplan con las metas del distrito recibirán servicios adicionales, incluyendo sistemas de apoyo (es decir, intervenciones académicas para los estudiantes, apoyo de entrenamiento instructivo para los maestros y desarrollo profesional para los administradores, etc.). Se creará un plan de acción para asegurar que los estudiantes de inglés estén progresando adecuadamente y alcanzando los resultados esperados.

TÍTULO IV, PARTE A

Actividades y programas del Título IV, Parte A

ESSA SECCIÓN 4106(e)(1)

Describe las actividades y la programación que la LEA, o el consorcio de dichas agencias, llevará a cabo en virtud de la Subparte 1, incluyendo una descripción de:

- (A) cualquier asociación con una institución de educación superior, una empresa, una organización sin ánimo de lucro, una organización de base comunitaria u otra entidad pública o privada con un historial demostrado de éxito en la ejecución de actividades en virtud de esta subparte;
- (B) si procede, cómo se utilizarán los fondos para las actividades relacionadas con el apoyo a la educación integral según la Sección 4107;
- (C) si procede, cómo se utilizarán los fondos para las actividades relacionadas con el apoyo a los estudiantes seguros y sanos según la Sección 4108;
- (D) si procede, cómo se utilizarán los fondos para las actividades relacionadas con el apoyo al uso eficaz de la tecnología en las escuelas en virtud del artículo 4109; y
- (E) los objetivos del programa y los resultados previstos para las actividades en virtud de la subparte 1, y cómo la LEA, o el consorcio de dichas agencias, evaluará periódicamente la eficacia de las actividades llevadas a cabo en virtud de esta sección sobre la base de dichos objetivos y resultados.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

El Distrito Escolar de San Ysidro se compromete a proporcionar a todos los estudiantes el acceso a una educación completa y a mejorar las condiciones escolares para el aprendizaje de los estudiantes. Para ese fin estamos comprometidos a incluir la instrucción de STEM a nuestros estudiantes a través de nuestro Programa Sci Phy que incluye la instrucción de NGSS y los estándares de ITSE a través de la instrucción de Project Lead the Way (PLTW) en nuestros sitios de la escuela primaria y en nuestras escuelas secundarias a través de un curso electivo. Esto incluye las cuotas de membresía para los maestros de PLTW, las compras de material para mejorar el éxito del programa, y el apoyo a los maestros en el programa a través del desarrollo profesional y el apoyo proporcionado por un profesor de recursos.

Además de este programa que está integrado en el día escolar, también ofrecemos un Programa de Caminos que incluye oportunidades después de la escuela para los estudiantes en cada sitio de la escuela en una variedad de temas de enriquecimiento, así como un programa de enriquecimiento de la escuela de verano que se centra en STEM y temas CTC e incluye asociaciones con la educación superior, las empresas y las organizaciones sin fines de lucro que nos permiten ofrecer experiencias de campo de los estudiantes a través de instructores invitados y viajes de campo para proporcionar un vínculo entre el aprendizaje en el aula y las aplicaciones del mundo real. Este programa se coordina e implementa a través de nuestro Coordinador de Escuelas Comunitarias y Programas Extraescolares.